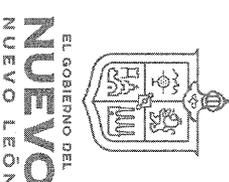


SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N32-2024 VALES DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS)

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 05 de noviembre del 2024, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este organismo, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N32-2024** referente a la adquisición de **Vales de Despensa (Tarjetas Electrónicas)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Juan Silvano Hernández Sena*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el *Lic. Abraham Lizardo Silva*, representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **como área usuaria**, la *C. Margarita Serra Muñoz*, representante de la Subdirección de Recursos Humanos, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Angel Martínez Ibarra, Jefe del Departamento de Adquisiciones*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, representada por el *C. Sebastián Gerardo Soto Garza*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N32-2024 PÁGINA 1 de 9



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

DUDAS ADMINISTRATIVAS:

NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		1 Vales de Despensa Monedero Electrónico	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos indique cual será el canal de comunicación oficial, por parte de la convocante en caso de resultar adjudicados, favor de pronunciarse al respecto.	En caso de resultar adjudicado la entrega de los vales de despensa (electrónicos) serán en el Departamento de Pagos de la Subdirección de Recursos Humanos y para firma de contratos, será en el Departamento de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales.
2	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		2 Vales de Despensa Tarjeta Adicional	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos indique cual será el canal de comunicación oficial, por parte de la convocante en caso de resultar adjudicados, favor de pronunciarse al respecto.	En caso de resultar adjudicado la entrega de los vales de despensa (electrónicos) serán en el Departamento de Pagos de la Subdirección de Recursos Humanos y para firma de contratos, será en el Departamento de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales.
3	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	8.1 Formas de Pago	1 Vales de Despensa Monedero Electrónico	Solicitamos amablemente a la convocante, el pago de los vales electrónicos adquiridos en el presente concurso sea PREPAGO, esto en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a entregar la o las facturas necesarias con el tiempo de anticipación solicitado por la convocante para su tratamiento.	No se acepta su solicitud, el pago de los vales electrónicos adquiridos en el presente concurso se realizará en pesos mexicanos dentro de los 10 días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de recursos financieros de este organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.
4	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Pág 6 Última viñeta	Manifiestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés; ... Anexo 8-A	Es correcto entender que el Anexo 8-A, solicitado para el trámite de registro, puede ser firmado por nuestro Representante Legal Facultado con un PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA PLEITOS Y COBRANZA Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, incluyendo la copia de su identificación oficial y poder legal que demuestre estas facultades. Por favor responder a nuestra pregunta.	Si, es correcta su apreciación.

Handwritten signatures and initials: X, SS, M, and other marks.

5	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	<p>1.1. OBJETO Y ALCANCE. Descripción completa del suministro de los VALES DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS) Pagina. 4</p>	<p>1.1.5.- Período de Vigencia de los Vales Electrónicos. El período de vigencia de los VALES DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS), objeto de este concurso será de trece meses, que contará a partir de la fecha de recepción, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado, se obligará al intercambio sin costo alguno para la convocante de los Vales Electrónicos que no se hayan canjeado durante este período.</p> <p>En este punto se solicita a la convocante se nos permita participar con una vigencia de 3 años. Toda vez que es la vigencia de nuestras tarjetas ofertadas. Favor de responder a esta solicitud.</p>	<p>Si, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
---	--------------------------------------	--	--	---

DUDAS TÉCNICAS:

NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	1.3. Período y lugar de entrega de los Vales de Despensa. 1.3.1. Período de entrega de los vales: Pag. 6	Los Vales de Despensa (Tarjetas Electrónicas) se entregarán del día 14 de noviembre del 2024 al 22 de noviembre del 2024.	Es correcto entender que podemos entregar como fecha límite de entrega de las tarjetas electrónicas hasta el día 22 de noviembre del 2024. Por favor responder a esta pregunta	Si, es correcta su apreciación.
2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	1.3.2 Lugar de entrega de los vales: Pag. 6	La entrega de los Vales de Despensa se hará en la Subdirección de Recursos Humanos, ubicado en Matamoros oriente, No. 520,	¿Es correcto entender que solo se entregara en un solo domicilio de entrega, y todas las tarjetas se entregaran juntas, y relacionadas? Por favor responder a esta pregunta.	Si, es correcta su apreciación.

(Handwritten signatures and marks)

		<p>primer piso, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000.</p>		
<p>3 TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>Inciso C. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS A ESTA DEBERÁ CONTENER: Numeral 9 Pag. 9</p>	<p>Documentación que compruebe el domicilio fiscal del licitante, además, deberán comprobar mediante la presentación del Alta de Hacienda que tengan establecido dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, almacén o local de distribución para atender en el tiempo requerido las necesidades de la Convocante.</p>	<p>En este punto es correcto entender que bastara con presentar nuestra constancia de situación fiscal con el domicilio fiscal de la empresa Licitante Favor de responder a esta apreciación.</p>	<p>Se podrá presentar copia de alta de hacienda del domicilio fiscal y comprobante de domicilio de la oficina que se encuentra establecida en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.</p>
<p>4 TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>Inciso C. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS A ESTA DEBERÁ CONTENER: Numeral 9 Pag. 9</p>	<p>Documentación que compruebe el domicilio fiscal del licitante, además, deberán comprobar mediante la presentación del Alta de Hacienda que tengan establecido dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, almacén o local de distribución para atender en el tiempo requerido las necesidades de la Convocante.</p>	<p>Es correcto entender que no es requisito contar con domicilio fiscal dentro del Estado de nuevo León, ya que esto limitaría la libre participación de los proveedores que no contamos con domicilio fiscal en el estado. Reduciendo el número de participantes, y no obteniendo las mejores condiciones económicas con la propuesta ganadora, ya que se excluyen a los proveedores que no tienen un domicilio fiscal local, reduciendo la concurrencia a solo local. Esto no favorece los Servicios de Salud de Nuevo León. Limita la libre participación al presente proceso licitatorio. Favor de responder a esta apreciación.</p>	<p>Se podrá presentar copia de alta de hacienda del domicilio fiscal y comprobante de domicilio de la oficina que se encuentra establecida en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.</p>



X

SS

Handwritten signature and mark.

M

<p>5 TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>Inciso C. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS DISTINTOS A ESTA DEBERÁ CONTENER: Numeral 9 Pag. 9</p>	<p>Documentación que compruebe el domicilio fiscal del licitante, además, deberán comprobar mediante la presentación del Alta de Hacienda que tengan establecido dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, almacén o local de distribución para atender en el tiempo requerido las necesidades de la Convocante.</p>	<p>Es correcto entender que no es requisito contar con domicilio fiscal dentro del Estado de nuevo León, ya que esto limitaría la libre participación de los proveedores que no contamos con domicilio fiscal en el estado. Reduciendo el número de participantes, y no obteniendo las mejores condiciones económicas con la propuesta ganadora Y de acuerdo con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Artículo 31 En la convocatoria a la licitación pública se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y se describirán los requisitos de participación. Esta deberá contener: entre otros VIII. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica ni incurrir en alguna de las prácticas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica: Favor de responder a esta apreciación.</p>	<p>Se podrá presentar copia de alta de hacienda del domicilio fiscal y comprobante de domicilio de la oficina que se encuentra establecida en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.</p>
<p>6 TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>Anexo 1 Descripción Vales de Despensa Monedero Electrónico Clave 6332 Pág. 20</p>	<p>Opción de cerrar los monederos electrónicos por tipo de giro, establecimiento o estado, así también por horario o número de transacciones.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante se nos informe, porque se solicita que se cierre los monederos electrónicos por tipo de giro, establecimiento o estado, así también por horario o número de transacciones. Cuando, se está proporcionando un recurso que es para el uso del trabajador, y se limita su poder de compra y se condiciona la mejora en su calidad de vida, no disponiendo de la libertad de uso de su recurso otorgado. Favor de responder a esta pregunta:</p>	<p>Se elimina del anexo 1 de las presente bases, el punto relacionado a la opción de cerrar los monederos electrónicos por tipo de giro, establecimiento o estado, así también por horario o número de transacciones.</p>



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

7	<p>TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</p> <p>Anexo 1 Descripción Vales de Despensa Monedero Electrónico Clave 6332 Pág. 20</p>	<p>Capacidad de brindar hasta 10 tarjetas adicionales.</p>	<p>Se solicita a la convocante que en este punto nos aclare el porqué son necesarias 10 tarjetas adicionales y si son por usuario o por el pedido general.</p> <p>Toda vez que la mayor parte de los pensionados cuentan con un beneficiario,</p> <p>Se solicita a la convocante se nos permita entregar un stock sin costo, es decir una reserva de los vales electrónicos, que sea del 2% del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que el ADMINISTRADOR DE CONTRATO esté en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en los casos necesarios, y reponer en caso de término de esta primera entrega, y así continuar hasta la conclusión del contrato.</p> <p>Favor de responder a esta solicitud.</p>	<p>Se elimina del anexo 1 de las presentes bases, el punto relacionado a la capacidad de brindar hasta 10 tarjetas adicionales.</p>
8	<p>TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</p> <p>Anexo 1 Descripción Vales de Despensa Monedero Electrónico Clave 6332 Pág. 20</p>	<p>Tarjeta con vigencia mínima de 5 años.</p>	<p>En este punto se informa a la convocante que nuestras tarjetas cuentan con una vigencia de 3 años, solicitamos a la convocante nos permita participar bajo esta modalidad, toda vez que, en caso de robo o extravío, se sustituye y renueva este tiempo de vigencia a la entrega de nuevas tarjetas, además de que el contrato del servicio prestado tiene una vigencia de un año, con lo que consideramos ser coherentes con esta propuesta de vigencia que proponemos.</p> <p>Favor de responder a nuestra solicitud.</p>	<p>Si, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>



M

X

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad al licitante presente para que formulara las re preguntas que estimara pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

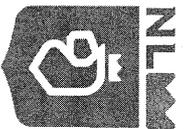
Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre del 2024, a las 11:00 horas, en esta misma sala, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta primera y única junta de aclaraciones, siendo las 11:15 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

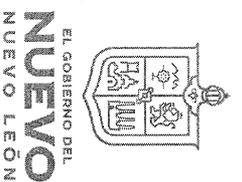
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

M 2



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



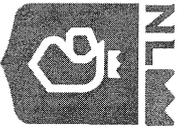
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	
--	-------------------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	C. MARGARITA SERNA MUÑOZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

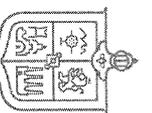
INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

LICITANTE		
NOMBRE	FIRMA	
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	C. SEBASTIÁN GERARDO SOTO GARZA	

4

